Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 37/2019 (Ampliado)

Asunción, 10 de febrero de 2.020

CONTRATO N° 33/2018 – "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" INHERENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2018 – ID N° 345.737 – SUSCRIPTO CON LA FIRMA AMITOUR S.A.

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 844/2018, en su Art.9., inciso **e** señala: Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal.

Que, el monto utilizado es la suma de guaraníes setecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y siete (Gs. 752.485.287), que corresponde aproximadamente al setenta y cinco por ciento (75%) del monto total del contrato.

Que, la finalidad es la utilización del monto máximo del contrato por lo que se solicita la ampliación de fecha del mismo

Graciela Pérez de Zunini
Directora
Dirección de la U.O.C.